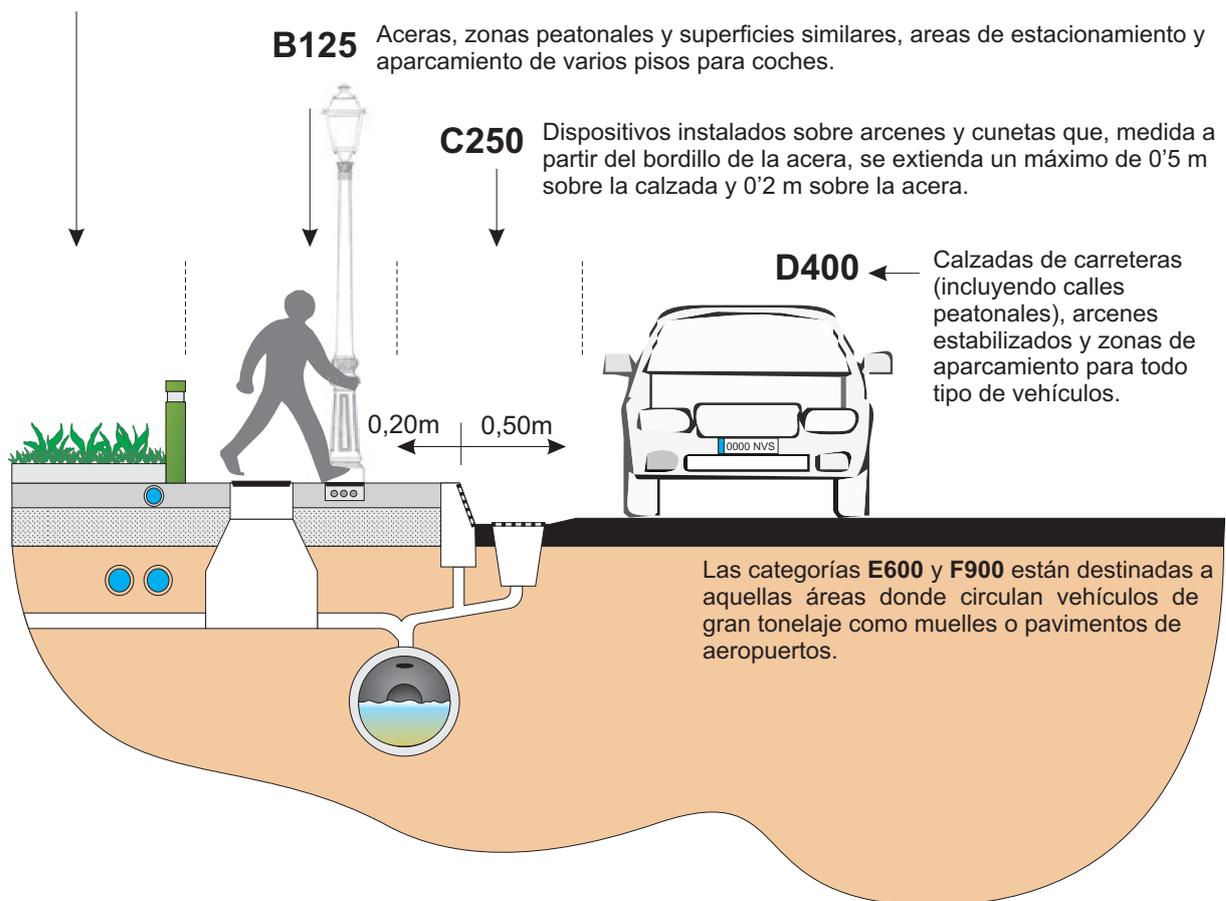


La norma UNE EN 124 es la que regula los requisitos que han de cumplir los dispositivos de cubrimiento y cierre -juegos de registro y rejillas- que tengan una cota de paso de hasta 1.000 mm (inclusive) destinados a zonas de circulación peatonal o de vehículos. No se aplica a las bocas de riego ni a los sumideros de tejados y suelos en los edificios.

Clasifica los tipos de dispositivo en seis categorías (A15, C250, B125, D400, E600 y F900) en función del lugar donde van instalados tal y como se representan en el siguiente gráfico:

**A15** Zona susceptible de ser utilizada exclusivamente por peatones y/o ciclistas.



Además de requisitos constructivos como la altura del relieve, apoyos, dibujos antideslizantes, orificios, etc... la norma establece los materiales con los que se pueden fabricar dichos elementos y los ensayos a los que han de someterse para comprobar su resistencia.

Así, los juegos de registro y rejillas pueden estar fabricados en Fundición gris, nodular, Acero -moldeado o laminado-, cualquiera de los anteriores combinados con hormigón o de hormigón armado con armadura de acero.

En cuanto a la resistencia, la norma detalla cómo han de efectuarse los ensayos, no obstante de forma genérica y sólo para que sirva de referencia, se puede afirmar que han de ser capaces de soportar un fuerza equivalente a tantos Kilonewtons ( $1 \text{ kN} = 0,1 \text{ Toneladas}$ ) como indique la categoría a la que pertenezcan.

Para ilustrarlo con un ejemplo, podríamos decir que un juego de registro con la inscripción EN124 D400 es válido para ser instalado en una carretera y debería soportar -sin deformarse ni romperse- peso de 40 Toneladas ( $D400 \rightarrow 400 \times 0,1 = 40 \text{ Ton}$ ).